



Datos de la asignatura		
Nombre completo	Fisioterapia en Urogineproctología y Obstetricia	
Código	E000001149	
Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pontificia Comillas	
Impartido en	Grado en Fisioterapia [Tercer Curso]	
Nivel	Reglada Grado Europeo	
Cuatrimestre	Semestral	
Créditos	3,0 ECTS	
Carácter	Obligatoria (Grado)	
Departamento / Área	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia	
Responsable	María de Cortes Simarro González	
Horario	Mañanas y tardes	
Horario de tutorías	Previa cita por correo electrónico a la profesora	
Descriptor	Estudio y tratamiento fisioterápico de las disfunciones abdominopelviperineales.	

Datos del profesorado			
Profesor			
Nombre	María del Cortes Simarro González		
Departamento / Área	Área de Fisioterapia (SR)		
Despacho	B1 del Campus San Juan de Dios de Ciempozuelos; y 2.5 del Campus San Rafael del Paseo de la Habana.		
Correo electrónico	msimarro@comillas.edu		

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

Conocer las distintas patologías uroginecoloproctológicas y poder diseñar y aplicar los diferentes tratamientos y procedimientos generales de intervención en esta especialidad. Además se conocerán las características propias del embarazo, parto y puerperio y las técnicas de fisioterapia aplicables en dichos periodos.

Prerrequisitos

Ninguno

Competencias - Objetivos

Competencias



GUÍA DOCENTE

ONERALES	ICAI ICADE CIHS	ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS Escuela de Enfermería y Fisioterapia	2025 - 2026		
CG01	Capacidad de análisis y síntesis				
CG02	Capacidad de organización y plar ificación				
CG03	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa				
CG04	Conocimiento de una lengua extranjera				
CG05	Conocimientos de informática re	lativos al ámbito de estudio			
CG06	Capacidad de gestión de la infor	mación			
CG07	Resolución de problemas				
CG08	Toma de decisiones				
CG09	Trabajo en equipo				
CG12	Habilidades en las relaciones interpersonales				
CG14	Razonamiento crítico				
CG15	Compromiso ético				
CG16	Aprendizaje autónomo				
CG17	Adaptación a nuevas situaciones				
CG22	Motivación por la calidad				
ESPECÍFICAS					
CEA27	Mantener una actitud de aprendizaje y mejora				
CEA29	Ajustarse a los límites de su competencia profesional				
CEA30	Colaborar y cooperar con otros profesionales				
CEA31	Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás				
CEA33	Manifestar discreción				
CEA34	Trabajar con responsabilidad				
CEA35	Mostrar su orientación la paciente/usuario				
CED04	Conocimientos en Ciencias Clínicas				
CED07	Conocimientos sobre la dimensión ética, deontológico y legal				
	i				

CEP08	GUÍA DOCENTE UNIVERSIDAD PONTIFICIA ICADE LICADO LA CIMS L		
CEP09	Examinar y valorar el estado funci <mark>o</mark> nal del paciente/usuario		
CEP10	Determinar el diagnóstico de Fisioterapia		
CEP11	Diseñar el Plan de Intervención o tratamiento de Fisioterapia		
CEP12	Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia		
CEP13	Evaluar la evolución de los resultados		
CEP14	Elaborar el informe al alta de Fisioterapia		
CEP15	Proporcionar una atención eficaz e integral		
CEP16	Intervenir en promoción de la salud y prevención de la enfermedad		
CEP17	Relacionarse de forma efectiva con el equipo pluridisciplinar		
CEP18	Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión		
CEP19	Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional		
CEP20	Desarrollar la función docente		
CEP21	Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes		
CEP23	Garantizar la calidad en la práctica de la Fisioterapia		
CEP26	Motivar a otros		

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Módulo 1: Procedimientos clínicos de Fisioterapia urogineproctológica

- Promoción de la salud y prevención de patologías en los ámbitos de urogineproctología
- Consideraciones éticas en la práctica de la fisioterapia en urogineproctología.
- Evaluación del compartimento abdómino-pelvi-perineal.
- Intervenciones fisioterapéuticas en la salud pélvica, incluyendo las disfunciones ginecológicas, urológicas y proctológicas.

Módulo 2: Procedimientos clínicos de Fisioterapia obstétrica



GUÍA DOCENTE

Consideraciones éticas en la práctica de la fisioterapia en obstetricia.

 Estudio y el tratamiento de las disfunciones abdómino-pelvi-perineales relacionadas con los procesos del embarazo, parto y posparto.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

1.Las clases teóricas consisten en sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos con presentaciones realizadas por el profesor o por los propios estudiantes. Tienen como objeto la explicación de conceptos, enfoques y fenómenos propios de la asignatura. Competencias genéricas: CG1,CG3, CG7, CG8, CG14, CG15, CG22. Competencias específicas: CE 4, CE 9, CE 10, CE11, CE 12, CE13, CE15, CE31, CE27.

- 2. Las prácticas en sala de demostraciones se centran en la adquisición de competencias especialmente específicas de tipo profesional en sus aspectos prácticos, en situaciones simuladas entre los propios alumnos, y/o también en situación clínica (a través de la demostración práctica con un paciente con lesión urogineproctológica). Competencias genéricas: CG7, CG8, CG14, CG22 Competencias Específicas: CE4, CE9,CE10,CE11,CE15, CE27,CE30,CE34.
- 3. Los seminarios y trabajos dirigidos fomentan la aplicabilidad de los conocimientos teórico-prácticos necesarios para la adquisición de las competencias específicas. Además potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Estimulan al estudiante a organizar y planificar el trabajo -gestionado información proveniente de diferentes fuentes-, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas, y a tomar decisiones entre alternativas posibles. Competencias generales: CG3, CG7,CG8, CG12, CG14, CG15, CG22. Competencias específicas: CEP9-10, CEP11, CEP12, CEP13, CEP15, CEA29-30-31, CEA34.
- 4. Las actividades de tutoría consisten en tiempos de seguimiento realizados por el profesor con el objetivo de acompañar el aprendizaje del estudiante, revisando contenidos y materiales presentados en las clases, y aclarando dudas en el desarrollo del trabajo autónomo del estudiante. Pueden ser horas de tutoría personal o grupal.
- 5. El trabajo autónomo del estudiante incluye principalmente actividades de estudio y trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual de exámenes, trabajos, lecturas, etc., como para la preparación en grupo de seminarios, lecturas, trabajos de investigación, etc., cuyo fin es la exposición en clase o la realización de trabajos grupales propios de la asignatura. Competencias generales:CG1, CG3, CG6, CG12, CG14, CG15, CG22. Competencias específicas: CEP4, CEP9-10, CEP11, CEP12, CEP13, CEP15, CEA29-30-31, CEA34

Metodología Presencial: Actividades

- Clases magistrales con posibilidad de pequeñas intervenciones y discusiones en el aula.
- Exposiciones en el aula, individuales o en grupo, de diferentes temas relacionados con el contenido impartido.
- Tutorías donde el profesor resolverá las dudas que se presenten a los alumnos.
- Clases prácticas a través de la metodologías activas: aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, aprendizaje-servicio, clase invertida, aprendizaje experiencial, aprendizaje por descubrimiento, aprendizaje basado en casos y simulación clínica.

Metodología No presencial: Actividades

- Trabajo autónomo del estudiante, donde realizará análisis y asimilación de los contenidos de la materia.
- Preparación y resolución de cuestiones relativas a las prácticas
- Consulta bibliográfica.

ran dudas que se presenten a los estudiantes

GUÍA DOCENTE 2025 - 2026

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES					
Clases expositivas	Resolución de casos y problemas	Trabajo dirigido	Clases prácticas (habilidades y simulación, role playing y resolución de casos y problemas)	Tutorías	
17.00	1.00	1.00	10.00	1.00	
HORAS NO PRESENCIALES					
Resolución de casos y problemas	Trabajo dirigido	Trabajo autónomo			
15.00	20.00	25.00			
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas)					

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
BLOQUE A: Prueba escrita	Examen de los contenidos teóricos impartidos en la asignatura. La nota para aprobar la prueba escrita debe ser igual o superior a 5.	40
BLOQUE B: Prueba práctica	Examen de los contenidos prácticos impartidos. La nota para aprobar la prueba práctica debe ser igual o superior a 5.	40
BLOQUE C: Presentación oral y/o escrita de trabajos dirigidos individuales y/o en grupo.	Sistema de rejilla que valorará las actividades que el profesor proponga en el desarrollo de la asignatura.	20

Calificaciones

El Artículo 168 del Reglamento General de la Universidad Pontifica Comillas, recoge las disposiciones en materia de infracciones del alumnado, desde las más leves a las más graves y las sanciones. En el apartado A &2. e) y j) se considera falta grave, las acciones tendentes a falsear y/o defraudar en los sistemas de evaluación y el mal uso o uso indebido de herramientas o recursos informáticos. En el apartado B & 4) y 5) se pueden consultar las sanciones correspondientes.

El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: "realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico".

GUÍA DOCENTE 2025 - 2026

Convocatoria Ordinaria:

- El estudiante deberá superar los 3 bloques (A, B y C) independientemente para poder superar la asignatura.
- Se establece que las actividades del "trabajo en grupo" relativas al bloque C, puede llegar a realizarse en el contexto de un Proyecto de Aprendizaje y Servicio (ApS). Si bien la evaluación de este proyecto en la asignatura seguirá los mismos criterios y pesos que un trabajo en grupo tradicional, participar en un Proyecto de ApS brinda la oportunidad de desarrollar una apreciación más amplia de la manera en la que los conocimientos y las competencias profesionales, propias de la asignatura, se pueden poner al servicio de la sociedad, especialmente de los más vulnerables, propiciando así el encuentro del alumnado con otras realidades y la reflexión sobre la función social de su desempeño profesional. Además, esta participación posibilita que los estudiantes reciban una mención especial en el suplemento europeo al título del estudiante siempre que se cumplan las condiciones establecidas.
- En el caso de no obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de los bloques el alumno se deberá presentar a la convocatoria extraordinaria del bloque no superado.

Convocatoria Extraordinaria:

- El estudiante deberá someterse a la evaluación pertinente de los bloques no aprobados.
- Los estudiantes que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque A; en la convocatoria ordinaria, en la extraordinaria deberán presentarse a una prueba de conocimientos teóricos de las mismas características a la convocatoria ordinaria y en donde se evaluará la totalidad de los conocimientos teóricos impartidos en la asignatura. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.
- Los estudiantes que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque B en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a una prueba de conocimientos prácticos de las mismas características a la convocatoria ordinaria y en donde se evaluará la totalidad de los conocimientos prácticos impartidos en la asignatura. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.
- Los estudiantes que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque C en la convocatoria ordinaria deberán presentar el trabajo de recuperación indicado por el profesor. El alumno que no presente el trabajo en los plazos indicados suspenderá el bloque y por lo tanto deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

Alumnos con escolaridad cumplida

Aquellos alumnos con la escolaridad cumplida no tendrán que asistir a las clases y serán evaluados siguiendo los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria. Si la superación de la asignatura requiere la realización de actividades presenciales de evaluación, el profesor podrá optar por proponer a los alumnos procedimientos de evaluación alternativos. En ningún caso el sistema alternativo puede reducirse a la realización de un examen, ya que debe asegurar que el alumno alcanza los mismos resultados de aprendizaje previstos en la Guía Docente para el resto de los alumnos.

Normativa sobre la pérdida de escolaridad

GUÍA DOCENTE 2025 - 2026

- 1. La inasistencia, **no justificada**, a más de un tercio de las clases presenciales totales tendrá como consecuencia la **imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria y extraordinaria** del curso académico, debiendo matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.
- 2. En caso de inasistencia a más de un 30% y menos de un 40% de las clases presenciales totales, por **causa debidamente justificada** (capítulo IV, art. 11.4 Normas académicas EUEF" SJD"), el alumno podrá recuperar la posibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria **ordinaria**. El profesor indicará el trabajo a realizar para recuperar la posibilidad de presentarse al examen en convocatoria ordinaria. El estudiante que no presente el trabajo en la fecha indicada deberá presentarlo, en la nueva fecha que se le indique, para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en **convocatoria extraordinaria**. En caso de no presentarlo en la nueva fecha indicada, deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

BLOQUE B (PRÁCTICA):

- 1. La inasistencia, **no justificada**, al total de las clases presenciales prácticas tendrá como consecuencia la **imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria y extraordinaria del curso académico**, debiendo matricular nuevamente la asignatura en el siguiente curso académico.
- 2. La inasistencia justificada, a más de un 30% y menos de un 40% de las clases presenciales prácticas, tendrá como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria. El profesor indicará el trabajo a realizar para recuperar la posibilidad de presentarse al examen en convocatoria ordinaria. El estudiante que no presente el trabajo en la fecha indicada deberá presentarlo, en la nueva fecha que se le indique, para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en convocatoria extraordinaria. En caso de no presentarlo en la nueva fecha indicada, deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.
- 3. En el caso de que la inasistencia sea debidamente justificada (capítulo IV, art. 11.4 Normas académicas EUEF" SJD"), pero supere el 40% de las clases presenciales prácticas, el alumno **podrá solicitar la anulación de la convocatoria correspondiente**. La solicitud, acompañada de los documentos acreditativos que procedan, deberá ser presentada 20 días antes de la fecha del comienzo de exámenes de la convocatoria correspondiente. En caso de concesión, dicha convocatoria no le será computada.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Torres M. Meldañana A. Fisioterapia de suelo pélvico. Manual para la prevención y el tratamiento en la mujer, en el hombre y en la infancia: Editorial médica panamericana; 2022.

Bo, K. Evidence based Physical Therapy for the pelvic floor. Elsevier; 2015.

Walker C. Fisioterapia en Obstetricia y Uroginecología. Barcelona: Elsevier; 2013.

Ramírez I. Blanco L. Kauffmann S. Rehabilitación del suelo pélvico femenino. Práctica basada en la evidencia: Editorial médica panamericana; 2013



GUÍA DOCENTE 2025 - 2026

ICADE CIHS lados paliativos. Elsevier; 2025.

Santos-Rocha R. *Exercise and sporting activity dur ng pregnancy.* Springer; **2019**.

Brandao S, Da Roza T, Ramos I, Mascarenhas T. Women's health and biomechanics. Springer; 2018.

Li Marzi V, Serati M. Management of Pelvic Organ Prolapse. Springer; 2018.

Singla A, Comiter C. Post-Prostatectomy Incontinence. Evaluation and Management. Springer; **2017**.

Collins B, Bradshaw E. Bowel Dysfunction. A Comprehensive Guide for Healthcare Professionals. Springer; 2016.

Padoa A, Rosenbaum T. The overactive pelvic floor. Springer; 2016.

Prendergast SA, Akincilar EH. Pelvic Pain Explained. Rowman & Littlefield Publishers; 2016.

Fitzgerald C, Segal N. Musculoskeletal Health in Pregnancy and Postpartum. Springer; 2015.

Vleeming A, Mooney V, Stoeckart R. Movimiento, estabilidad y dolor lumbopélvico; Integración de la investigación con el tratamiento. Masson; **2008**.

Ostergard D. *Uroginecología y Disfunción del piso pélvico*. McGraw-Hill Interamericana; **2004**.

Grosse D, Sengler J. Fisioterapia en las incontinencias urinarias. Barcelona: Masson; 2002.